ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO EL "PRESTAR EL SERVICIO DE REINSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE NOMINA DESIGNER.NOM PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA"

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA, con **NIT No. 832.000.669-5** representada por **JAIRO ANDRÉS GODOY MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.259.118 de Fusagasugá, en su calidad de Subcontralor, nombrado mediante Resolución CMS-064-2020 del nueve (09) de julio de 2020 y posesionado mediante acta No 004 de 2020 del veintiuno (21) de julio de 2020, facultado para contratarmediante Resolución CMS-118-2016 y

CONSIDERANDO

Que el capítulo IV del Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de contratación directa, estableciendo a su vez en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 la obligación para todas las entidades del estado que celebren contratos bajo esta modalidad de expedir un acto administrativo de justificación que debe contener:

1. *La causal que invoca para contratar directamente.*
2. *El objeto del contrato.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
4. *El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.*

Que la causal que se invoca es la establecida en la ley 1150 de 2007, la cual reza:

> *"ARTICULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuaracon arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: ... 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente proceden en los siguientes casos: (...) g. Para Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, (...)."*

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, establece:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente unapersona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".*

La Contraloría Municipal de Soacha, es un órgano de control fiscal, de carácter técnico, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las leyes.

Que para el logro y cumplimiento de sus objetivos constitucionales y legales debe desarrollar e implementar su operación administrativa e institucional desplegando las actividades necesarias que le permita cumplir adecuada y eficazmente su labor.

Para ello debe contar con las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias que le permitan tener una organización administrativa adecuada con el fin de dar cumplimiento a su deber legal y organización de información.

En ese sentido La Contraloría Municipal de Soacha actualmente cuenta con el software denómina **DESIGNER.NOM**, adquirido a la empresa Comercializadora **DESIGNER SOFWARE LTDA**, en el cual maneja el módulo de nómina para la administración de los pagos a los funcionarios de la entidad.

Que dicho software como toda herramienta tecnológica informática requiere demantenimiento y actualizaciones periódicas, con el fin de que esta sea eficiente y vigente de cara a las necesidades del servicio y la normatividad vigente.

Que el servicio de actualización, mantenimiento y soporte técnico, solo puede ser prestado directamente por la persona titular de los derechos de autor.

Dado lo anterior, se hace necesario que la Contraloría Municipal de Soacha, continúe contratando la actualización, el mantenimiento y el soporte técnico del software de nómina**DESIGNER.NOM**, adquirido a la empresa Comercializadora **DESIGNER SOFWARE LTDA** con el fin de poder registrar y administrar la nómina de los funcionarios de la Entidad, realizando la renovación y actualización del módulo de nómina el cual es un archivo plano de interfaz al software contable con el cual se garantizan temas como:

a) Soporte y mantenimiento remoto del software:

 1) Designer Software Ltda., garantiza responder a todas y cada una de las dudas aclaraciones y sugerencias vía web dentro del mismo día.

 2) Con la utilización de la aplicación se van descubriendo ausencia de funcionalidad que no habían sido detectados con anterioridad.

b) Actualización continuada del software en aspectos laborales, tributarios, contables, tecnológicos y procedimentales, solicitados por el cliente mediante ejemplos numéricos en Excel (remoto): Es el término que se utiliza para identificar todos los diferentes tipos de paquetes que pueden hacer que un sistema este al día, incluyendo pantallas, reportes y otros paquetes que incluyan características. Las actualizaciones se describen por la severidad del tema que tratan. Algunas actualizaciones son críticas mientras que otras son recomendadas.

c) Soporte Técnico y Funcional, un servicio el cual se presta durante el tiempo contratado de acuerdo con el producto adquirido, se realizará a través de Correo Electrónico, Chat, Skype, Teléfono, Fax, Celular, Acceso remoto, Teamviewer y Visita de Especialista, para que los ingenieros de soporte puedan asesorar de formainmediata.

Se podrá tener acceso a:

1. Soporte funcional a usuarios y Mantenimiento remoto del software.

2. Actualización continuada del software en aspectos laborales, tributarios, contables, tecnológicos y procedimentales, solicitados por el cliente mediante ejemplos numéricos en Excel (remoto).

Por las razones anteriores la CMS, requiere contratar bajo la modalidad de contratación directa de que trata el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 *"Contratación directacuando no exista pluralidad de oferentes. "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".* (Subraya fuera de texto)

Que el presupuesto para el presente contrato es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($2.496.899**) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.

Que el lugar de consulta de los estudios y documentos previos será en la Contraloría Municipal de Soacha ubicada en la Cra. 7ª A No. 16 - 41 y en la página web www.contraloriasoacha.gov.co o https://www.contratos.gov.co

En razón de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contratar directamente el **"PRESTAR EL SERVICIO DE REINSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE NOMINA DESIGNER.NOM PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA"** con el proveedor único de renovaciones y actualizaciones **DESIGNER SOFTWARE LIMITADA.**

ARTICULO SEGUNDO. Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidadcon lo establecido en el art. 75 del C.P.A.C.A.

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de suexpedición.

Dada en el Municipio de Soacha, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAIRO ANDRÉS GODOY MURCIA.
Subcontralor

Proyectó: Edgar Iván Alférez Archila / Profesional Universitario